

TRABAJO FIN DE MÁSTER (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 43314

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
CC. AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	BOTANICA		
CC. AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	ZOOLOGIA		
DCHO. INTERNACIONAL PUBLICO Y DCHO.PENAL	DERECHO PENAL		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION		
FILOLOGÍA INGLESA	FILOGIA INGLESA		
PSICOLOGIA DE LA SALUD	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOL.	Sí	Sí
FISICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y TEORIA	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL		
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIE.	PETROLOGIA Y GEOQUIMICA		
CIENCIA DE LA COMPUTACION E INT. ARTIF.	CIENCIA DE LA COMPUTACION, INTELIGENCIA ARTIFICIAL		
SOCIOLOGIA I	SOCIOLOGIA		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS		
FISIOLOGIA, GENETICA Y MICROBIOLOGIA	FISIOLOGIA		
QUIMICA ANALITICA, NUTRICION Y BROMATOLO	QUIMICA ANALITICA		

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CIENCIAS FORENSES

Contexto de la asignatura

El trabajo fin de máster, con 6 ECTS, culmina el primer curso del Máster en Investigación Criminal y Ciencias Forenses y tiene por finalidad poner de manifiesto la capacidad del estudiante para ofrecer una respuesta adecuada a un supuesto de hecho real o simulado o analizar un problema con repercusión práctica desde una perspectiva criminológica.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Estudio criminológico relativo a un asunto real o simulado o a una problemática específica de la disciplina en la que se desarrolle el trabajo.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Conforme a la normativa vigente, el alumnado matriculado en el Master Universitario en Investigación Criminal deberá realizar un Trabajo de Fin de Master (TFM), para cuya elaboración, presentación y evaluación, además de las específicas orientaciones del tutor, se deberán tomar en consideración los criterios generales que a continuación se detallan. Asimismo, deberá tenerse en cuenta el [Reglamento de la Facultad de Derecho para la elaboración del Trabajo fin de Grado y fin de Máster](#).

1. Orientaciones generales para la elaboración del TFM.

Se trata de realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado. El/la estudiante debe mostrar sus habilidades para realizar un estudio especializado.

El/la tutor/a propondrá al/a la estudiante el tema sobre el que versará el trabajo, así como el calendario aproximado en el que deben desarrollarse las reuniones (presenciales y/o mediante tutoría virtual) para la dirección del trabajo. El/la estudiante deberá realizar un esquema inicial aproximado y un listado de las fuentes documentales consultadas.

Para la redacción del trabajo, una vez que el/la tutor/a haya aprobado el esquema provisional, se recomienda tomar en consideración los siguientes consejos:

Puesto que se trata de una asignatura de 6 ECTS, debe tenerse en cuenta que el tiempo mínimo de dedicación al trabajo se estima en 150 horas (6 ECTS x 25 h/ECTS = 150 h.).

Tratándose de un trabajo académico, se requiere para la superación de la asignatura un adecuado nivel de estudio y análisis de las fuentes documentales, así como de análisis crítico de las mismas.

Es imprescindible cuidar la presentación, la ortografía y la gramática.

2. En cuanto al formato y redacción del TFM, se considera deseable que el alumnado tenga en cuenta las siguientes propuestas:

Extensión mínima y máxima recomendada: entre 20 y 100 páginas (excluidos índices de contenido, anexos y bibliografía). Todas las páginas irán numeradas.

Idioma: castellano o valenciano. Podrá ser redactado en inglés a petición del/de la estudiante, previa autorización del tutor o tutora.

Márgenes de impresión:
Superior: 2,5 cm,
Inferior: 2,5 cm,
Izquierdo/derecho: 3,0 cm

Tipo y tamaño de letra:
Texto: Times New Roman 12 puntos. Interlineado 1.5.
Notas a pie de página: Times New Roman 10 puntos. Interlineado sencillo.

Modelo de portada

Citas bibliográficas: Cualquier cita bibliográfica textual deberá ir entrecomillada y referenciada a pie de página de acuerdo con las normas formales al uso (MLA, Harvard, APA, ISO, etc.).

3. Estructura del TFM.

- Primera página. Índice General: Relación de todos los capítulos, apartados y subapartados incluidos en el trabajo, con indicación de la página de comienzo de cada uno de ellos.
- Segunda página. Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.
- Texto del TFM:

- Introducción. Explicación de la hipótesis de trabajo, los objetivos y los temas abordados.
- Capítulos, apartados y subapartados en los que se divida el trabajo.
- Conclusiones. Deben ser claras y concisas, y reflejar las principales tesis mantenidas en trabajo.
- Bibliografía. Reseña de las publicaciones científicas citadas en el trabajo.
- Anexos (si los hubiere).

4. Originalidad del trabajo y citas bibliográficas.

El trabajo debe ser totalmente original, de manera que cualquier texto literal obtenido de fuentes externas debe ser



entrecorrido y debe citarse la fuente de la que se ha obtenido. Cuando el autor plasme con sus propias palabras una idea que haya sido leída en alguna fuente documental, debe acompañarla de la correspondiente cita. Los contenidos que se desarrollen, deberán ir, pues, en todo caso, apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado. Para la cita, pueden utilizarse cualquiera de los sistemas al uso (APA, ISO, etc.). Pueden consultarse en el siguiente enlace: [citas bibliográficas](#)

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

El TFM será evaluado por un tribunal formado por tres profesores/as del Área de conocimiento en la que se ha desarrollado el trabajo o de Áreas afines cuando ello se considere adecuado para realizar una mejor evaluación del mismo.

La defensa del trabajo consistirá en una exposición oral breve ante el tribunal, en la que el/la estudiante realizará una síntesis del trabajo. Tras la intervención de los miembros del tribunal que deseen realizar observaciones, el/la estudiante dispondrá del turno de palabra.

La calificación del trabajo responderá a la calidad científica del mismo (50%) y a la calidad de la exposición del/ de la estudiante y a su capacidad para la defensa del trabajo (50%).

Para poder ser calificado, es preciso haber superado los 54 créditos restantes del Máster. En caso contrario, y siempre que así se estime pertinente por el Área de conocimiento en la que se haya realizado el trabajo, la calificación obtenida podrá ser guardada durante un curso académico.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	- Calidad y claridad de la exposición oral y capacidad del/de la estudiante para la defensa del trabajo ante el tribunal: 50% de la calificación.	Exposición y defensa del TFM	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	- Calidad científica del trabajo: 50% de la calificación final.	Valoración del TFM realizado	50